

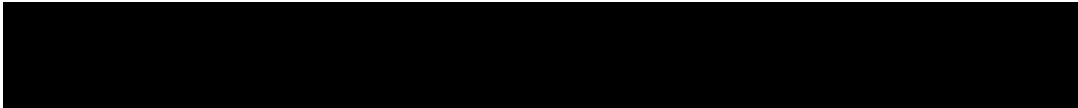
FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 01/2023

CD-01/2023

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día martes tres de enero del año dos mil veintitrés, presentes en sesión ORDINARIA número: CERO UNO/DOS MIL VEINTITRÉS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciado Carlos Alberto Coca Muñoz, Director Suplente que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Blanca Lilia Avilés Canto, Directora Propietaria en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL; 4) Licenciada Jacqueline Marisol Abrego de Salguero; y 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIA NÚMERO 51/2021, CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.
- IV. 
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-ISDEMU.
- VI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACION

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

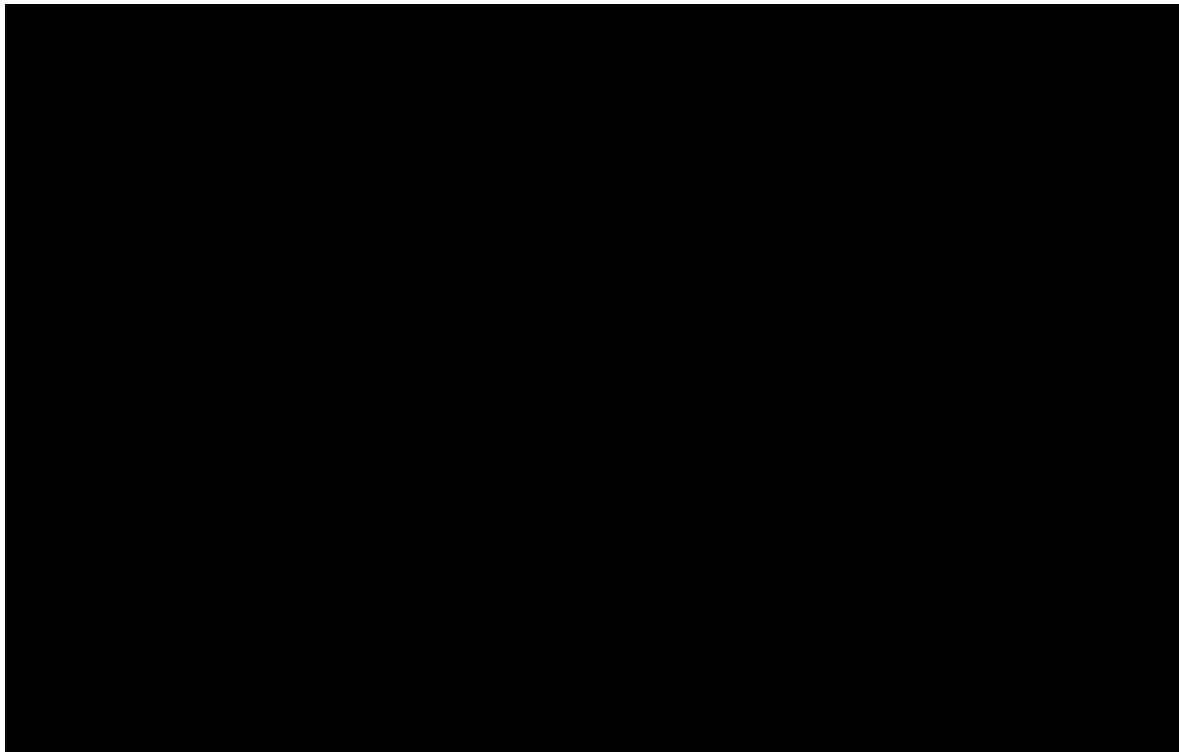
Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

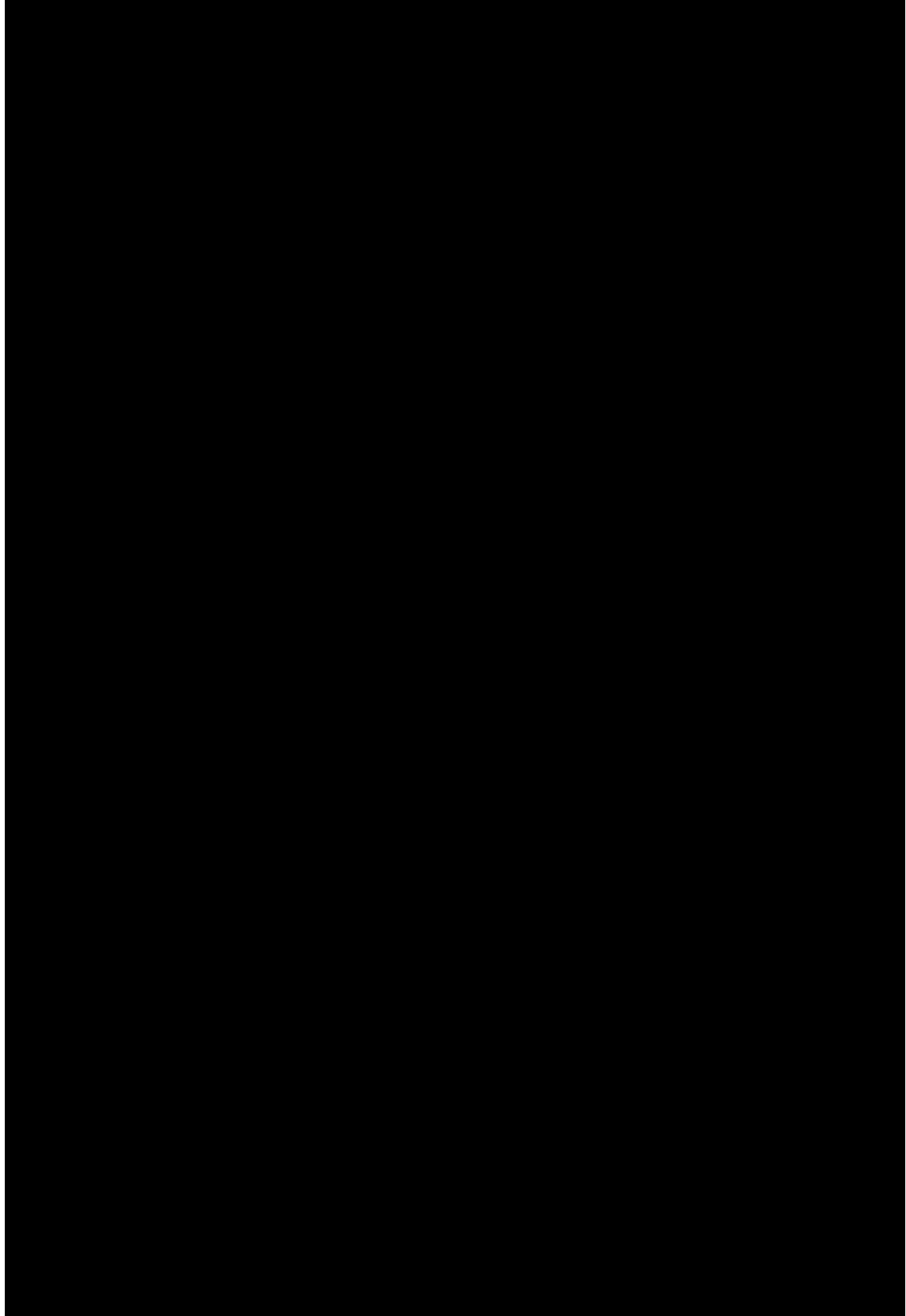
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIA NÚMERO 51/2022, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SIN MODIFICACIONES.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO–CERO UNO-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 01/01.2023). a) Ratificar la aprobación del acta extraordinaria número Cincuenta y Uno-Dos Mil Veintidós, celebrada el jueves veintidós de diciembre de dos mil veintidós; y b) proceder a la firma correspondiente del acta extraordinaria Número Cincuenta y Uno-Dos Mil Veintidós.



III.

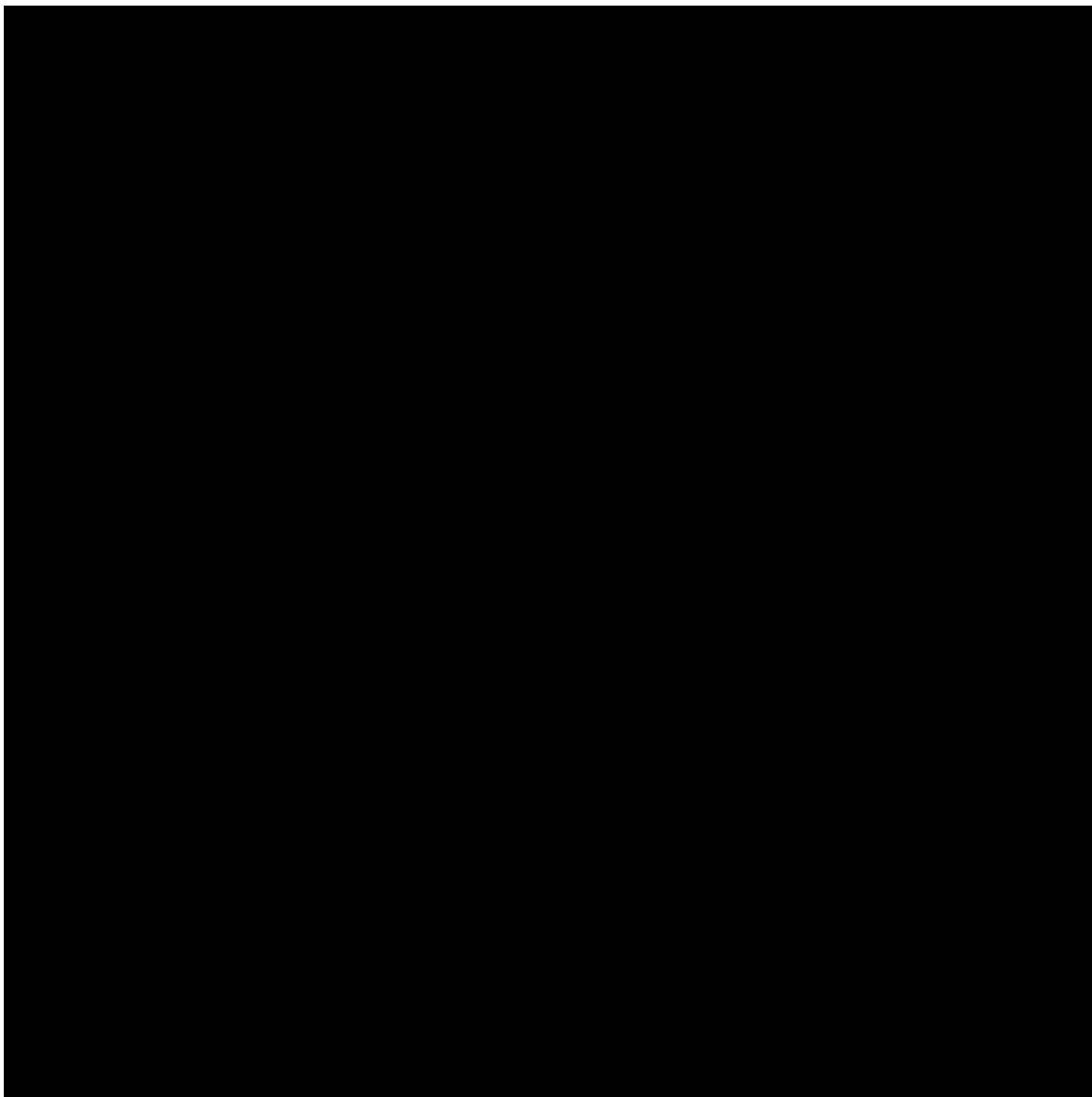


IV.

V.

VI.

V



PUNTO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-ISDEMU.

La Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), presenta y da lectura a correspondencia recibida del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU con referencia ISDEMU/DE/003/2023, de fecha tres de enero del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que, en fecha tres de enero del presente año, se recibió correspondencia emitida por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, mediante la

cual comunican al FOSOFAMILIA que la Licenciada María Lilian López Aguilar interpuso su renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de ISDEMU.

- II. Que, la renuncia presentada por la Licenciada López Aguilar, fue efectiva a partir del primero de enero del año dos mil veintitrés.
- III. Que, en Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU, Decima Sesión Ordinaria realizada en fecha veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, se acordó nombrar a la Directora Ejecutiva, Licenciada María Lilian López Aguilar como Directora Propietaria del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA para un periodo comprendido del uno de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos milo veinticuatro.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 03/01.2023).

- a. Darse por enterado de correspondencia recibida por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Ref. ISDEMU/DE/003/2023, mediante la cual notifican renuncia de Licenciada María Lilian López Aguilar, al cargo de Directora Ejecutiva de ISDEMU. Renuncia efectiva a partir del primero de enero del presente año.
- b. De conformidad a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, Art. 16 y 17, el Director Suplente nombrado por ISDEMU, Licenciado Carlos Alberto Coca, participará a partir de esta fecha en las sesiones de Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, hasta que la Junta Directiva de ISDEMU efectúe nombramiento de la nueva titular.
- c. Notificar a las unidades y entidades correspondientes la renuncia de Licenciada María Lilian López Aguilar, con la finalidad de efectuar las gestiones pertinentes.

PUNTO VI. CLASIFICACION DE LA INFORMACION

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta y Directora Ejecutiva Interina, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V y VI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO–CERO UNO-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 04/01.2023).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V y VI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cinco minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Oscar Edenilson Morales Preza

Carlos Alberto Coca Muñoz

Jacqueline Marisol Abrego

Blanca Lilia Avilés Canto